

Palmira, 06 de agosto de 2026

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS  
Comité Evaluador  
Palmira – Valle del Cauca

**Asunto:** Respuesta al requerimiento de subsanación – Informe de Evaluación Inicial – Invitación Pública No. 1151.20.3.002-2026

Respetados señores:

Yo, **BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.785.268, actuando en calidad de proponente dentro de la **Invitación Pública No. 1151.20.3.002-2026**, me permito dar respuesta al requerimiento de subsanación contenido en el Informe de Evaluación Inicial, relacionado con el componente técnico correspondiente al **Ítem No. 39 – Cajas de Archivo**, en los siguientes términos:

#### **I. Ratificación Técnica**

En atención al requerimiento formulado por el Comité Evaluador, manifiesto de manera expresa, clara, inequívoca e irrevocable que **acepto, ratifico y me obligo** a suministrar, en caso de resultar adjudicataria del proceso contractual, las **Cajas de Archivo** cumpliendo íntegramente las especificaciones técnicas definitivas establecidas por la Institución Educativa mediante la **Respuesta a la Observación No. 1**, publicada antes del cierre del proceso de selección.

En consecuencia, ratificó que el bien ofertado será suministrado con las siguientes características técnicas:

- Tipo: Caja de cartón.
- Ancho: 71 cm.
- Alto: 9.5 cm.
- Largo: 84 cm.

**BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO**  
MONARC.COL@GMAIL.COM  
315 153 5441  
CARRERA 10 CALLE 9 – 03  
YUMBO (V)



- Capacidad volumétrica: 56 cm<sup>3</sup>

Así mismo, manifiesto que los bienes objeto de suministro serán nuevos, originales, de primera calidad, aptos para el uso institucional al que serán destinados y cumplirán integralmente las condiciones técnicas, funcionales y de desempeño exigidas por la Institución Educativa, garantizando su idoneidad durante la ejecución del contrato.

## II. Inalterabilidad de la Oferta Económica

De igual manera, certificar de forma expresa que la presente subsanación no constituye modificación, aclaración, complementación o mejoramiento de la oferta económica inicialmente presentada, por cuanto únicamente tiene por objeto ratificar el alcance técnico del bien ofertado conforme a las especificaciones definitivas fijadas por la Entidad.

En consecuencia, ratificó que el valor unitario ofertado para el Ítem No. 39, así como el valor total de mi propuesta económica por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$21.175.700), permanecen inalterables y conservan plena vigencia, sin incremento, modificación o variación alguna.

## III. Manifestación de Compromiso

Reitero mi compromiso de dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en la Invitación Pública, los estudios previos, las respuestas a observaciones, las especificaciones técnicas definitivas y demás documentos que integran el presente proceso de selección.

La presente respuesta se remite dentro del término otorgado por la Entidad, atendiendo el requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, con el propósito de subsanar el aspecto técnico señalado, manteniendo incólumes las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de la propuesta inicialmente presentada.





GESTIÓN EMPRESARIAL PARA SOLUCIONES REALES

Solicito respetuosamente que la presente respuesta sea tenida en cuenta dentro de la evaluación definitiva y, en consecuencia, se tenga por **subsanado satisfactoriamente** el requerimiento formulado respecto del Ítem No. 39, continuando la evaluación de mi propuesta conforme a los principios de transparencia, economía, selección objetiva e igualdad que rigen el presente proceso contractual

Cordialmente,

BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO  
29.785.268



BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO  
MONARC.COL@GMAIL.COM  
315 153 5441  
CARRERA 10 CALLE 9 – 03  
YUMBO (V)